



RESOLUCION Nº 189/2010

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por el Lic. GUSTAVO ARIEL GUELBERT en los cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Julio de 2010 hasta el 28 de Febrero de 2011;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Estudios, investigaciones, trabajos y cursos no mayor a 2 años";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 4, Inc. a, Ap. II de la Resolución 1600/2000 (Licencia por estudio de posgrado o perfeccionamiento); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitado por el Lic. GUSTAVO ARIEL GUELBERT (Legajo Nº 42162) en los cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Julio de 2010 hasta el 28 de Febrero de 2011.

Art. 2º.- El Lic. GUSTAVO ARIEL GUELBERT deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

ALFREDO FÉLIX BLANC
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



10° Ord.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N° 208/2010

VISTO:

Que en la Sesión del día de la fecha se ha presentado a consideración de este H. Cuerpo el Acta correspondientes a la 9° Sesión Ordinaria del HCD de fecha 28 de junio de 2010;

Y CONSIDERANDO:

Que los señores Consejeros no presentaron objeciones al respecto; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Acta correspondiente a la 9° Sesión Ordinaria del HCD de fecha 28 de junio de 2010

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

10° Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-59603

RESOLUCIÓN N° 211/2010

VISTO:

La propuesta de designación interina en un cargo de Profesor Ayudante B DS, para el Área de Economía y Política Agraria, del Lic. Jorge Dario Freitag, formulada por la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Doctores Fernando H. Sonnet, Maria Luisa Recalde y Rinaldo Antonio Colomé, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCD N° 396 (TO);

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo al informe del Área Económico-Financiera, existe disponibilidad presupuestaria; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121- al Lic. JORGE DARIO FREITAG (DNI 30.361.457), en el Instituto de Economía y Finanzas, para el Área Economía y Política Agraria, hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriere antes.

Art.2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art.3°.- El Lic. Freitag deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).


Art.4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art.5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

mc


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



RESOLUCIÓN N° 234/2010

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 160/2010 se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto DSE -Cod. 110-, en el Departamento de Administración, Area: Instituciones Bancarias, Orientación: Bancos, Asignación Principal: Organización y Técnica Bancaria;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la excepción prevista en el Art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 437/06 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la pertinente designación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar por concurso, en un cargo de Profesor Adjunto DSE -Cod. 110-, en el Departamento de Administración, Area: Instituciones Bancarias, Orientación: Bancos, Asignación Principal: Organización y Técnica Bancaria, al Cr. SAÚL MARIO MUSICANTE (Legajo N° 32188), por el término de cinco (5) años.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva, a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO 1990).

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FELIX BLANCO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO DE CIENCIAS ECONÓMICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

10° Ord.
Expte. N° 11-08-56164

RESOLUCIÓN N° 231/2010

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 182/2010 se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular DSE -Cod. 102- y un cargo de Profesor Adjunto DSE -Cod. 110-, en el Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: *Principios de Administración*;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta, la excepción prevista en el Art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo a reglamentaciones vigentes, las designaciones de Profesores Titulares y Asociados por concurso, son competencia del Honorable Consejo Superior;

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 437/06 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la pertinente designación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Mgter. Shirley del Carmen Saunders (Legajo N° 27110) en un cargo de Profesor Titular DSE -Cod. 102-, en el Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, por el término de siete (7) años.

Art. 2°.- Designar por concurso a la Lic. Marcela Beatriz Cassutti (Legajo N° 36436) en un cargo de Profesor Ajunto DSE -Cod. 110-, en el Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, por el término de cinco (5) años.

Art. 3°.- La designación que efectúe el Honorable Consejo Superior y la efectuada en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberán firmar las interesadas y con las previsiones dispuestas en el Art. 19° de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificaciones).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

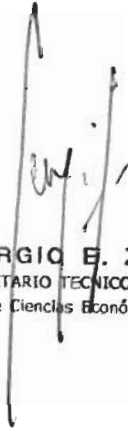
10° Ord.
Expte. N° 11-08-56164

Art. 4°. - Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO 1990).

Art. 5°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO VILLALBA
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS